

Guayaquil, 15 de Marzo del 2016

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores accionistas de:

**DELTATRUST S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de DELTATRUST S.A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Para el propósito de la emisión de este informe, debo manifestar que he obtenido de los administradores y funcionarios de la Compañía toda la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de DELTATRUST S.A., por el ejercicio económico 2015.

La administración de DELTATRUST S.A. es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) así como del diseño, implementación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

Este informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control, y para uso de la Junta General de Accionistas y la administración de la compañía.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar que:

- 1) La administración de DELTATRUST S.A., durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, que me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente.
- 3) Los estados financieros de DELTATRUST S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con normas internacionales de información financiera, y demás disposiciones legales aplicadas en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
- 4) He revisado los libros sociales de DELTATRUST S.A., entre ellos: actas de Junta General de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su manejo es el adecuado.

#### **OPINION**

En mi opinión, los estados financieros de DELTATRUST S.A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,



CBA. Alejandra Wong Maruri.  
C.I. # 092594789-7  
COMISARIO.